

## DECRETO No.367 DE 2019

*"Por el cual se otorga unas condecoraciones"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**En uso de sus facultades legales, y**

### **C O N S I D E R A N D O**

Que la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", resalta la gran labor de un personal que se ha venido destacando en contribuir significativamente en la protección y seguridad de la localidad 1 de la ciudad de Cartagena de Indias;

Que se han desarrollado reuniones con el sector público y privado, con el fin de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida y seguridad de la localidad 1 de la ciudad de Cartagena, entidades como : Secretaria del Interior, Aseo Urbano, Policía Nacional, Kemworth, Eduardoño, Cardique, Alcaldía Local, Secretaria de Planeación, entre otras;

Que la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" como líder de esta iniciativa, ha venido organizando mancomunadamente los compromisos surgidos en estas mesas de trabajo y producto de hecho, se han obtenido los siguientes resultados: L consecución de recursos para la reconstrucción total de dos parques, pavimentación de vías principales, cambio de reparación del sistema de alumbrado eléctrico de los barrios bosque, zapatero, Bruselas, Cartagenita, Alto bosque , entre otros, cabe la pena resaltar, que estas obras se han logrado materializar con bajos recursos, pero con la unión y las voluntades de algunos sectores de la sociedad que le apuestan por una Cartagena mejor;

Que es deber del Gobierno Departamental agradecer y reconocer el gran sentido de pertenencia y compromiso de los integrantes de la Escuela Naval, con su institución y al Bolívar Sí Avanza.

### **D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Ó**tórguese las medallas "**Orden Simón Bolívar al Mérito Militar**", **Medalla Merito a la Gobernación de Bolivar**, al siguiente personal militar de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", y **la Medalla Civil "Rafael Núñez"** por su decidida protección del medio ambiente y recursos naturales:

CF	CARLOS AUGUSTO ESTÉVEZ DURAN	91.479.109
MA1	DANIEL MATEO HERNÁNDEZ DÍAZ	1.20.813.624
MA2	CATHERINE URIBE RODRIGUEZ	1.110.483.858
TS14	FLORALBA CHALABA GONZALEZ	45.514.961
CAS09	ROSARIO MARTÍNEZ ARÉVALO	45.685.560



**ARTÍCULO SEGUNDO:** La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta a los homenajeados en ceremonia especial.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 30 días del mes de septiembre de 2019.

*Dumek Turbay Paz*  
*Gobernador del Departamento de Bolívar*



Gobernación de Bolívar  
Colombia